



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 0062022/SG

Lima, 13 ENE 2022

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, el Memorando N° D000018-2022-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 12 de enero de 2022, emitido por la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 087-2020/SG, de fecha 30 de octubre de 2020, se encargó a don Mell Anthonino Ferrer Diaz las funciones de Administrador de la División Administrativa del Parque Zonal Sinchi Roca de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA,

Que, mediante el documento de visto, don Jaime Augusto Jara Carranza, Gerente(e) de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicios de Parques de Lima – SERPAR LIMA, solicita dejar sin efecto, a partir de la fecha, la encargatura de don Mell Anthonino Ferrer Diaz, como administrador del Parque Zonal Sinchi Roca.

Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17°, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, al 12 de enero de 2022, la encargatura de don MELL ANTHONINO FERRER DIAZ, como administrador del Parque Zonal Sinchi Roca del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución al funcionario mencionado en el artículo primero, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Recursos Humanos, así como su publicación en el Portal Web de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Cecilia Mónica Espiche Elias  
SECRETARÍA GENERAL  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 008-5660  
para conocimiento y fines cumpla con  
Transcribir:.....  
Atentamente, 13 ENE 2022  
  
LOURDES E. DIAZ ROSAS  
Sub Gerente de Gestión Documentaria